

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

01. Secretaría dice: Oficio SEMOVI/0340/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de mayo del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de esta Legislatura.

02. Secretaría dice: Oficio 3S/O—1315/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, en el cual, la Secretaria de Movilidad, da respuesta al acuerdo 667, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de manera coordinada con los 570 municipios del Estado, implementen y adopten un plan con medidas restrictivas y específicas para la contención de la propagación del coronavirus 2019 (covid-19).

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 667 de esta Legislatura.

03. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/222-05/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 653, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través del Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, implementen de manera urgente un eficiente y transparente padrón de obras totales de construcción a causa de los sismos del año 2017, en cuyo caso este último padrón, deberá contener los siguientes datos: nombre de escuelas con clave escolar; ubicación; tipo de daño; tipo de construcción y reconstrucción; monto asignado; periodo de ejecución; nombre de empresa; director de obra responsable e instancia ejecutora.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 653 de esta Legislatura.

04. Secretaría dice: Oficio CJGEO/DGSDI/204-04/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al oficio LXIV/CPBFC/14/20/20, suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo, de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** remítase a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.

05. Secretaría dice: Oficio SEMOVI/0343/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 654, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad dependiente del Poder Ejecutivo del Estado

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

de Oaxaca, para que atienda a la brevedad la disparidad en el cobro del Servicio de Transporte Público en la modalidad de taxis; asimismo se le exhorta, a fin de que instruya a quien corresponda a publicar en su página web y en las distintas cuentas de redes sociales de SEMOVI, las tarifas autorizadas del servicio de transporte público. Finalmente, en cumplimiento a los artículos 158, 159 y 192 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca; se solicita que realice la supervisión, inspección y vigilancia de las tarifas a fin de evitar dichas prácticas irregulares.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 654 de esta Legislatura.

06. Secretaría dice: Oficio SEMOVI/0344/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 648, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad, par que realice verificaciones, operativos e inspeccionen el cumplimiento de las nuevas tarifas.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 648 de esta Legislatura.

07. Secretaría dice: Oficio número SG-JAX-261/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; notifica acuerdo recaído en el expediente SX-JDC-151/2020 relacionado al JDC/13/2020, en el que se dejan subsistentes las medidas de protección dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 116 y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente 151, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

08. Secretaría dice: Oficio CNDH/P/99/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; comunica que dicha Comisión emite el "Pronunciamiento para la adopción de medidas emergentes complementarias en favor de las personas privadas de la libertad en la República Mexicana, frente a la pandemia por COVID-19"

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

09. Secretaría dice: Copia de oficio número OSFE/OT/UAJ/0715/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de mayo del año en curso, en el cual, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; hace del conocimiento el acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos legales en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, como medida preventiva al coronavirus (COVID-19), de fecha 13 de mayo del año en curso.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

10. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, los C. C. Profesores Humberto Alcalá Betanzos, Anívar Carrasco Meza, Juan Hernández Gracida, Alma Rosa Fernández Aquino, Irene Ortíz Pacheco, Larisa Ramírez Carbajal y Eduardo Cruz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Enríquez, en su calidad de Ciudadanos Oaxaqueños y trabajadores de la educación pertenecientes al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México; someten a consideración la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Educación para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

11. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/226-5/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 108, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Pesca y Acuicultura y de la Secretaría de Economía, en coordinación con representantes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, pequeños productores de caña y las asociaciones de productores y comercializadores de caña de azúcar, realice e implemente un plan de rescate de la industria cañera y azucarera.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 108 de esta Legislatura.

12. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/229-5/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 249, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Economía y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, instrumente acciones coordinadas para promover e impulsar la producción y comercialización de juguetes artesanales elaborados con madera, textiles, palma y totemoxtle; y a través de la Secretaría de Finanzas, considere la asignación de estímulos e incentivos fiscales dirigidos a los artesanos, con el objeto de impulsar la comercialización estratégica de los juguetes artesanales a nivel estatal, nacional e internacional.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 249 de esta Legislatura.

13. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/224-5/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 27, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de nuestro Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en el uso de sus atribuciones y facultades, conceda un estímulo fiscal del 50% de descuento a los adultos mayores que requieran tramitar las licencias permanentes.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 27 de esta Legislatura.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

14. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/227-5/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 134, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado, Licenciado Alejandro Murat Hinojosa, para que nombre a un Encargado de Despacho en la Secretaría de Movilidad competente y eficiente en vista que el Titular de dicha Dependencia, aún con su licencia de incapacidad, solo administra los conflictos desde las redes sociales.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 134 de esta Legislatura.

15. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/228-5/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 137, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas, solicite la documentación comprobatoria a los 34 Municipios que son contemplados como deudores en la base de datos para el seguimiento de las obras de infraestructura deportiva municipal de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, mismos que fueron etiquetados en los presupuestos de egresos de la federación para los ejercicios fiscales del 2010 al 2013 y en un marco de coordinación institucional, remita dicha información a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que investigue y en su caso se finquen las responsabilidades ante las presuntas irregularidades en el manejo de los recursos públicos referidos; y a los

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

34 Municipios para que en caso de contar con la documentación comprobatoria, solventen las omisiones.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 137 de esta Legislatura.

16. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/230-5/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 331, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 contemple una partida presupuestal para implementar acciones concretas para atender la declaratoria de alerta de género emitida en fecha 30 de agosto de 2018.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 331 de esta Legislatura.

17. Secretaría dice: Oficio número MD/003/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de mayo del año en curso, en el cual, el secretario de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, en el cual notifica el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe, La XV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, hace del conocimiento de la Cámara de Diputados y de Senadores de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión y en específico de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, que esta Legislatura en representación del pueblo

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

Subcaliforniano, se opone terminantemente a cualquier acción legislativa o propuesta particular tendiente a reformar el artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, que tuviera como propósito abrir a la pesca comercial de las especies reservadas para la pesca deportiva, y en especial, que permita el aprovechamiento comercial del pez Dorado, lo anterior por el impacto que traería consigo para la conservación de la especie su explotación comercial y las afectaciones al sector turístico nacional, así como de manera particular contra el desarrollo económico y social del Estado de Baja California Sur y otras Entidades Federativas. Solicitando que persista incólume su protección como especie destinada a la pesca deportiva-recreativa. Así también en su punto tercero solicita el apoyo, respaldo y adhesión de las legislaturas de los Estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California y Tamaulipas.

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca.